

**2020**

Informe Final de Evaluación Física y Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2019

**Contenido**

1. [ANÁLISIS INSTITUCIONAL 2](#_bookmark0)
2. [APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL (CONSOLIDADO) 3](#_bookmark1)

[EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A](#_bookmark2)

[RECURSOS INTERNOS 3](#_bookmark2)

[MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2019 8](#_bookmark3)

[TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTR ALIZADAS 9](#_bookmark4)

1. [APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA 16](#_bookmark5)

[893- COORDINACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO 16](#_bookmark6)

[899-RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES 22](#_bookmark7)

1. [APARTADO PROGRAMÁTICO 25](#_bookmark8)

[PROGRAMA 893. COORDINACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO 25](#_bookmark9)

[PROGRAMA 899. RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES 39](#_bookmark10)

# ANÁLISIS INSTITUCIONAL

El objetivo estratégico institucional del MICITT es “Construir política pública en ciencia, tecnología, innovación y telecomunicaciones para contribuir en la solución de los retos que obstaculizan el desarrollo nacional”.

En el PNDIP 2019-2022 el MICITT participa en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

* Impulsar el desarrollo de proyectos de innovación, mediante la construcción de capacidades de apropiación tecnológica y gestión de la innovación.
* Fortalecer el desarrollo y crecimiento de las PYMES y emprendedores facilitando herramientas de experimentación, fabricación digital, prototipado y aprendizaje.
* Generar proyectos de I+D+i para la sinergia del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.
* Formar recurso humano hacia las necesidades del país, que apoye su inserción en la economía basada en el conocimiento, con enfoque de desarrollo regional y base tecnológica.
* Promover la formación de jóvenes de 15 a 24 años en alfabetización digital, que garantice mayores oportunidades laborales, en armonía con la visión de desarrollo regional del país.
* Propiciar espacios de acercamiento de la población estudiantil hacia las áreas de STEM.
* Impulsar la transformación digital del país a través del desarrollo y evolución de los sistemas de telecomunicaciones móviles internacionales (IMT), para habilitar la generación de servicios innovadores y fomentar la competitividad.
* Reducir la brecha digital de acceso, uso y apropiación de las Tecnologías de Información y Comunicación.

Lo anterior, con el desarrollo de intervenciones estratégicas tales como: fortalecimiento de las capacidades para la innovación empresarial, laboratorios regionales de innovación y emprendimiento, sinergia del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, fortalecimiento de capacidades del recurso humano en Ciencia, Tecnología e Innovación, fortalecimiento de la oferta en formación y capacitación para la alfabetización digital y la empleabilidad, programa de acercamiento y apropiación social de la ciencia y la tecnología en estudiantes para una economía basada en el conocimiento, evolución de Redes Móviles de Telecomunicaciones (Ruta 5G), ampliación del acceso a las telecomunicaciones y reducción de la brecha digital.

Adicionalmente, el ministerio cuenta con dos planes sectoriales titulados Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021 y Plan Nacional de las Telecomunicaciones 2015-2021.

# APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL (CONSOLIDADO)

**EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2019 A NIVEL INSTITUCIONAL ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS**

**Informe de Evaluación Anual 2019**

Ejecución Financiera del Presupuesto por Clasificación Objeto del Gasto Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

Al 31 de diciembre 2019

*(datos en millones de colones)*

**Partida**

**Presupuesto Inicial Presupuesto Actual Presupuesto Porcentaje de**

**2019 2019 Ejecutado 2019 Ejecución**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TOTAL** | **8.408,0** | **20.977,3** | **8.755,6** | **41,7%** |
| Recurso Externo | - | 12.873,0 | 1.490,2 | 11,6% |
| **SUBTOTAL** | **8.408,0** | **8.104,3** | **7.265,4** | **89,6%** |
| Remuneraciones | 3.949,0 | 3.773,4 | 3.477,8 | 92,2% |
| Servicios | 1.488,8 | 1.395,6 | 1.209,5 | 86,7% |
| Materiales | 46,7 | 45,6 | 35,2 | 77,4% |
| Bienes Duraderos | 137,0 | 70,4 | 63,9 | 90,9% |
| Transf Corrientes | 2.786,6 | 2.819,3 | 2.479,0 | 87,9% |

**Fuente**: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2019

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2019

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Informe de Evaluación Anual 2019**

Ejecución Financiera del Presupuesto con recursos internos por Programa

Al 31 de diciembre 2019

*(datos en millones de colones)*

**Programa**

**Presupuesto Inicial Presupuesto Actual Presupuesto Porcentaje de**

**2019 1 2019 2 Ejecutado 2019 3 Ejecución**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **TOTAL** | **8.408,0** | **8.104,3** | **7.265,4** | **89,6%** |
| 893-Coord. y Desarrollo Científico y Tecnológico | 6.261,5 | 6.128,4 | 5.395,7 | 88,0% |
| 899-Rectoría del Sector Telecomunicaciones | 2.146,5 | 1.975,9 | 1.869,7 | 94,6% |
| **Fuente**: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera |  |  |  |  |

1/ Corresponde al presupuesto aprobado por la Asamblea Legislativa para el ejercicio presupuestario 2019

2/ Corresponde al presupuesto inicial incluyendo las modificaciones presupuestarias realizadas durante el 2019

3/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

**Análisis general sobre el porcentaje de ejecución alcanzado para cada una de las partidas**

**Remuneraciones**: esta partida representa el 46,6% del total de recursos asignados al ministerio con un monto de ¢3.773,4 millones, monto que cubre los salarios y cargas sociales patronales de las 155 plazas aprobadas. Durante el periodo se contó con 13 plazas vacantes producto de la Norma de Ejecución lo que genera parte del remanente de recursos sin utilizar, así como la aplicación del pago de los componentes salariales de acuerdo con la Ley 9635, el nivel de ejecución para el periodo 2019 asciende a 92,2%.

**Servicios**: partida representa el 17,2% del total de recursos asignados al ministerio con un monto de

¢1.395,6 millones, en las subpartidas que la componen se lleva a cabo la mayor utilización de recursos para la operatividad del ministerio ya que a través de ella se cubre el alquiler del edificio, servicio de correo electrónico en la nube, central telefónica, servicios básicos (agua, electricidad, recibos telefónicos, correo), servicio de limpieza, publicación de documentos en La Gaceta, se llevó a cabo la ejecución del “Despliegue de la campaña de información masiva prepárate para alfabetizar a la población sobre la transición hacia la televisión digital abierta y gratuita en Costa Rica” por parte del programa 899. Participación de funcionarios en representación de la institución a diferentes actividades para los cuales se les cubrió viáticos y transporte en el exterior entre los cuales se puede citar el “Taller Regional TIC y Discapacidad-Gobierno Digital y Reunión de enlaces agenda Digital Mesoamericana ” realizada en Colombia y organizada por Dirección Ejecutiva del Proyecto Mesoamérica, “Intercambio de Conocimiento sobre Digitalización del Sector de la Construcción” realizado en Chile y organizado por BID, “33 Reunión del Comité Consultivo Permanente II” realizado en México y organizado por la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) entre otras participaciones. Se llevaron a cabo giras locales para cumplir con metas asignadas a diferentes centros de costo. Se cancelaron las pólizas de seguros de riesgo del trabajo, vehículos, equipo de cómputo, entre otros.

Con la subpartida de capacitación se lograron llevar a cabo actividades como Programa INNOVA que incluye el programa tierra con esencia de mujer; se realizaron procesos de articulación con diversas instituciones públicas y privadas como PROCOMER, MEIC, MAG, IICA, INA, INAMU, CICR, CAMTIC, CACIA, CADEXCO, entre otras. Asimismo, se brindó capacitación a quince incubadoras de la Red Nacional de Incubadoras y Aceleradoras y cinco fueron seleccionadas para entrar en un proceso de asesoría con una Unidad de Mentoría Internacional, con ellas se realizaron charlas para la identificación de proyectos que participaran en el Mentor Day. Se impulsaron procesos de intercambio, aprendizaje y

colaboración entre actores académicos y empresariales en el área de Plantas, Flores y Follajes, con el fin de fomentar proyectos innovación. Además, se organizó el Simposio la Propiedad Industrial y los Negocios que permitió atender las necesidades del sector productivo nacional incluso de manera individualizada y mediante la participación de expertos internacionales y nacionales.

Por otro lado, se logró un gran avance en el reordenamiento de los activos en los CECI, se impartieron capacitaciones virtuales a los gestores CECI y los videos quedaron en poder del departamento para futuras capacitaciones, se llevó a cabo un congreso de capacitación y motivación de gestores CECI, se capacitaron y emitieron 14.818 certificados de aprobación de cursos.

Se llevaron a cabo actividades de capacitación para el fortalecimiento de los procesos Regionales de Feria Científica y de los procesos de Olimpiadas Costarricenses de Ciencias, Biología, Química, Física y Matemática, así como, numerosas actividades de acercamiento a la ciencia y a la tecnología, tales como: Presentación del Planetario en Coto en la Escuela María Auxiliadora y en la Escuela Copa Buena en Coto Brus, lo cual atendió una población de 575 estudiantes primaria, Festival de Ciencia y Tecnología, Región Pacífico Central -Aguirre (Primaria): Presentaciones continuas del Planetario Móvil y talleres maker y de Inteligencia Artificial en el CTP Parrita y Escuela La Julieta,, Festival de Ciencia y Tecnología, Región Brunca (Primaria) también con Presentaciones continuas del Planetario Móvil y talleres maker y de Inteligencia Artificial en la Escuela 12 de marzo y Escuela Pedregal ambas en Pérez Zeledón y en el CTP Carlos Manuel Vicente en Coto, también se realizaron 4 Talleres Regionales Interactivos en el Liceo Experimental Bilingüe de Turrialba, Liceo de Corralillo en Nicoya, CTP de Limón en Limón y el Liceo Luis Dobles Segreda en San José. Dentro del Programa de Ciencia y Género se realizaron Talleres de Robótica con enfoque de Derechos Humanos y se realizaron actividades para el impulso del I Plan de Acción de la Política Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la Formación, el Empleo y el Disfrute de los Productos de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación 2018-2027 (PICTTI), presentado públicamente el 1 de agosto del 2019, a partir de ello se realizaron 5 talleres regionales para la presentación de dicho Plan, en la Región Brunca, Región Huetar Norte, Huetar Caribe, Chorotega y Pacífico Central y dos talleres más con el sector empresarial y académico.

Con recursos de estas subpartidas se trabajó en la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento: fomento de la transferencia de conocimiento con la traída de expertos internacionales, mediante el desarrollo de paneles y foros de discusión y la apertura de diferentes convocatorias de I+D+i, en el marco del Fondo de Incentivos y del programa PINN, alineados con la Estrategia de Transformación Digital y la Estrategia Nacional de Bioeconomía. En esta última, se desarrolló un conjunto de talleres

sectoriales y regionales para la elaboración del documento con la primera propuesta de sus ejes estratégicos con más de 400 participantes del sector público, privado, académico y la cooperación de CEPAL, GIZ e IICA. se conformó el Comité Interministerial de Bioeconomía. Por último, se desarrolló la propuesta de la Estrategia Nacional de Ciencia para la Innovación, realizándose la primera reunión virtual de la diáspora costarricense y un evento internacional en infraestructuras de investigación con apoyo de cooperación de la Comisión Europea y con la participación de 26 países de Europa y América Latina.

Los avances con el Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT) consistieron en brindar capacitaciones a funcionarios de universidades públicas y privadas sobre la gestión del SINCYT, esto con el fin de mostrar las potencialidades de la plataforma digital y se fomentó la articulación con sector académico. Se inició la conceptualización, análisis y diseño del Observatorio de Bioeconomía y del módulo de resultados de innovación.

Se continuó con la implementación de la hoja de ruta OCDE con el desarrollo de talleres en temas de ciencia y de economía del océano con más de 200 participantes entre académicos estudiantes y expositores internacionales.

**Materiales**: esta partida tiene la asignación menor con un 0,6% del presupuesto institucional lo que representa ¢45.6 millones, si bien también presenta la ejecución más baja con un 77,4% con las adquisiciones realizas se doto a los funcionarios de los materiales necesarios para su operación normal manteniendo niveles de inventarios mínimos y reduciendo el riesgo de caducidad de estos, en otros casos la ejecución depende de la demanda de consumo de agua y suministros para atender reuniones, que por medidas como instalación de 6 filtros y por racionalización y uso razonable de recursos se ha controlado el consumo de estos. Debido a que los precios de los combustibles son cambiantes, la proyección mostró que lo presupuestado no iba a alcanzar, por lo que se hizo una modificación presupuestaria, la cual se aprobó a finales de año, con lo que no fue posible su total ejecución. También se lograron contrataciones con menor precio para adquirir los que se necesitaba y o bien la cantidad requerida fue menor a la programada.

**Bienes Duraderos**: se ejecutó el 90,9% de los recursos finales, en el programa 893 se lograron llevar a cabo las compras de equipo proyectadas entre ellas equipo de video, cámara, pantallas, instalación de la fibra óptica, equipo de streming, servidor de almacenamiento, el pago de las licencias, entre otros. Para el

programa 899 se había proyectado el desarrollo del sistema documental, el proceso de contratación fue declarado infructuoso y por la limitante de tiempo en iniciar un nuevo proceso y la imposibilidad de ejecución en el mismo periodo no fue factible su consecución por lo tanto en aplicación de la norma de ejecución fue rebajado en una modificación presupuestaria.

**Transferencias Corrientes**: esta partida cuenta con la segunda asignación más alta en el ministerio lo que representa un 34,8% (¢2.819,3 millones) esto por cuanto en la misma se registran las transferencias a los entes descentralizados a los cuales el MICITT funciona como entidad concedente, las transferencias de la cuota estatal, subpartidas que dependen del comportamiento de los funcionarios como lo son prestaciones legales y otras prestaciones (incapacidades). Así como las cuotas a organismos internacionales tales como la Organización Internacional de Energía Atómica, UIT, COMTELCA y las cuotas de participación en los grupos de trabajo en la OCDE brindando la continuidad al proceso de adhesión.

**MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2019**

El MICITT en la ejecución del 2019 solamente hizo uso de las fechas calendarizadas por el ente rector, cumpliendo con ello con la utilización de las fechas programadas, las necesidades que conllevaron la utilización de estas se muestran en el cuadro a continuación:

## Cuadro 1

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones Modificaciones Presupuestarias tramitadas al 31 de diciembre 2019 *(en millones de colones)*

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Modificación | Programada | No Programada | Monto | Necesidad Institucional |
| H-003 | X |  | 2.5 | Reclasificación por el nuevo Clasificador Objeto del Gasto (subpartida para la compra de losartículos de papel relacionados con el aseo). |
| H-005 | X |  | 8.6 | Para cumplir con el pago de reasignaciones de la administración anterior, aumento en el tipo de cambio para cubrir el contrato de Mantenimiento de la Central Telefónica, así como reclasificación por el nuevo clasificador Objeto del Gasto, para la subpartida para la compra de servicio de instalación de fibra óptica y líneatelefónicas. |
| H-006 | X |  | 16.0 | Ajuste entre coletillas en la subpartida Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión. Dar continuidad al contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos. |
| H-007 | X |  | 39.3 | Financiar subpartidas de servicios básicos, renovación del seguro de equipo electrónico, viáticos para continuar con las giras institucionales, completar el pago de las cuotasa organismos internacionales. |
| H-011 | X |  | 2.5 | Financiar subpartida combustible para continuarcon las giras institucionales. Aplicación norma 10 |
| H-013 | X |  | 382.7 | Aplicación de normas de ejecución puntos 9 ,10 y 12 |

**Fuente**: Información publicada en la Página Web del Ministerio de Hacienda/Presupuesto Nacional/Modificaciones Presupuestarias 2019.

El cuadro anterior no contempla el decreto de Reprogramación (H-004), ni el decreto de cambio de Fuente del Aguinaldo (H-021). También se excluye el monto relacionado al Programa 894 Innovación y Capital Humano para la Competitividad del decreto (H-007).

**TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS**

A continuación, se muestran la información de las transferencias a instituciones descentralizadas a las cuales el MICITT funge como entidad concedente:

## Cuadro 2

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones Ejecución de las transferencias a instituciones descentralizadas Al 31 de diciembre 2019

*(en millones de colones)*

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Saldo en Caja Única al 31/12/18 1/** | **Monto Presu- puestado** | **Monto Transferido** | **Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)** | **Saldo en Caja Única al 31/12/19 1/** | **Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas** |
| Universidad de Costa Rica | 0 | 32.4 | 31.7 | 98,0% | 0.85 | -Remisión de oficios con indicaciones delente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN).-Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.-Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas.-Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.-Se remiten correos solicitando aclaraciones a puntos en especifico-Verificación de lo recaudado por Ley según reporte ZINFORME37\_NEW de Ingresos del SIGAF junto con el Informe a los directores. El uso de los recursos además a lo interno del CITA está regulado por los procedimientos internos de planificación y ejecución presupuestaria controlada por la Dirección Administrativa del CITA y la Dirección General del CITA de acuerdo a losobjetivos desarrollados en la Ley que rige esta transferencia. |
| Comisión de Energía Atómica | 0.31 | 108.3 | 105.1 | 97,1% | 0.20 | Remisión de oficios con indicaciones del ente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN).Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas.Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.Se remiten correos solicitando aclaraciones a puntos en especificos. |
| Ente Costarricense de Acreditación | 0.75 | 90.0 | 61.6 | 68,5% | 0.76 | Remisión de oficios con indicaciones del ente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN).Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Entidad** | **Saldo en Caja Única al 31/12/18 1/** | **Monto Presu- puestado** | **Monto Transferido** | **Ejecución de la Transferencia (en porcentaje)** | **Saldo en Caja Única al 31/12/19 1/** | **Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas** |
|  |  |  |  |  |  | Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.Se remiten correos solicitando aclaraciones a puntos en específico. |
| CONICIT (gastos operativos) | 103.5 | 1.200.6 | 1.122.9 | 93,5% | 71.9 | Remisión de oficios con indicaciones del ente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN).Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas.Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.Se remiten correos solicitando aclaraciones a puntos en específico. |
| CONICIT(Incentivos) | 284.6 | 905.7 | 754.8 | 83,3% | 734.8 | Son recursos utilizados en colocación de becas por lo tanto el ente debe remitir la información de la colocación de estos, sin embargo, se han presentado problemas de tramitología que no permitieron colocar lo proyectado.Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.Se solicitó a lo interno del ministerio copiadel acta de aprobación de las diferentes secciones del consejo aprobador. |
| CONICIT (Pymes) | 355.8 | 125.0 | 104.2 | 83,3% | 284.3 | Son recursos utilizados en colocación de becas por lo tanto el ente debe remitir la información de la colocación de estos, sin embargo, se han presentado problemas de tramitología que no permitieron colocar lo proyectado.Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.Se solicitó a lo interno del ministerio copia del acta de aprobación de las diferentessecciones del consejo aprobador. |
| Academia Nacional de Ciencias | 1.9 | 63.8 | 63.8 | 100,0% | 0 | Remisión de oficios con indicaciones del ente rector Ministerio de Hacienda y sus dependencias (DGPN, TN, CN).Comunicados por correo electrónico de cambio de personal.Plantilla con los datos a remitir en las declaraciones juradas.Verificación de saldos en caja única antes de remitir transferencia quincenal.Se remiten correos solicitando aclaraciones a puntos en específico. |

**Fuente***:* Elaboración propia con datos del SIGAF y de los entes

*1∕ El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del período en referencia, independientemente del origen de los recursos.*

## Realice un comentario sobre las acciones que incidieron en la ejecución de los recursos, valorando si las acciones realizadas son suficientes para un efectivo control de acuerdo con lo que solicita la normativa citada.

La normativa solicita que el ministerio concedente realice una revisión de la solicitud mensual de recursos del solicitante, por lo que anualmente se les recuerda que deben cumplir con una serie de requisitos que den validez a lo solicitado específicamente este ministerio remitido el oficio MICITT–DM–OF-1170–2018 donde el punto 3 y 4 cita lo siguiente:

1. Para realizar el desembolso mensual (doceavos), deberán presentar a este Despacho con copia a la Dirección Administrativa Financiera y al Departamento Financiero la siguiente información de conformidad:
2. Declaración Jurada del jerarca, solicitando los recursos a transferir considerando lo indicado en la Directriz TN-1000-2013 inciso b), la cual transcribo a continuación:

## “Únicamente se deberán transferir los recursos que las entidades beneficiarias demuestren que sean necesarios para atender salarios y compromisos ya o contraídos y que no sea posible atender con las disponibilidades en caja única de las entidades. Se entiende que será una responsabilidad de la Dirección Financiera de cada Ministerio el velar por el debido cumplimiento de lo indicado.”

1. Monto total para transferir desglosando:
2. Los salarios **por cada quincena**, la lista de puestos de los funcionarios beneficiarios,
3. Monto correspondiente al pago de la cuotas patronales y estatales (**total mensual**),
4. Monto **con desglose** de pagos a proveedores,
5. De existir saldos en Caja Única o cuentas bancarias, indicar el desglose de estos mismos y **las razones** por las cuales esos fondos no son suficientes o no se pueden utilizar.
6. Lista de los proyectos que se financian con los recursos trasferidos.
7. Incluir estados de cuenta a la cual se transfiere recursos Caja Única y las cuentas de control.

Para tal efecto se les solicita remitir la información de manera mensual mediante la plantilla suministrada en años anteriores.

Las fechas límites de presentación de las solicitudes mensuales serán el **quinto día natural** de cada mes.

1. En el caso de los Fondos de **Incentivos** y **Propyme**, debe de presentar cada mes, **indistintamente** de que se soliciten o no recursos en un mes especifico lo siguiente:
2. Copia de los traslados de recursos a los respectivos Fideicomisos.
3. Estado de cuenta de los Fideicomisos mensual.
4. Reporte mensual de los desembolsos girados con cargo a los fideicomisos.
5. Conciliación Bancaria
6. Listado de los beneficiarios con número de cédula, fecha, monto individual y **sumatoria a girar.**

En el caso de los informes de avance de metas a nivel sectorial incluidas en el PND, PNCYT y otros deberá remitirlo.

Para finalizar deseo indicar que lo solicitado se fundamenta en lo establecido en el Decreto **Ejecutivo 37485-H** del 13 de febrero del 2013, Reglamento para Transferencias de la Administración Central a Entidades Beneficiarias, por lo tanto, cualquier incumplimiento de este implicará el no traslado de los recursos.

Por lo tanto, mensualmente se recibe la solicitud de recursos la cual se procede a revisar y luego se prepara la plantilla de transferencia de cada una de las descentralizadas que solicitud recursos, se debe cumplir con el calendario anual remitido por Tesorería Nacional con las fechas quincenales para los depósitos, importante resaltar que la “solicitud de cuota” por parte del ministerio debe remitirse **dos días antes** de la fecha del calendario de pagos según lo indicado en la Circular CIR-TN-0010-2019. La revisión conlleva no girar recursos si el saldo de caja única al momento del giro es suficiente para cubrir lo solicitado y si en la declaración jurada no detallan porque no pueden utilizar los recursos que tiene en la cuenta.

Por lo tanto, el Departamento Financiero considera que las acciones realizadas dan un control efectivo de las transferencias giradas.

## Refiérase a los saldos en caja única para 2018 y 2019 que mantienen las entidades descentralizadas a los que transfiere recursos.

**Universidad de Costa Rica:** Cabe destacar que este monto fue depositado en Caja Única del Estado el 27 de diciembre del 2019, momento en que la Universidad de Costa Rica se encontraba cerrada por receso institucional de fin de año, lo cual impidió hacer el traslado del monto al Fondo Restringido 1466

antes del 31 de diciembre. Sin embargo, el monto recibido fue utilizado para cubrir compromisos adquiridos en el ejercicio económico 2019 y que fueron cubiertos gracias al sobregiro autorizado por la Vicerrectoría de Investigación. Esta información se obtuvo del informe remitido por el ente (CITA-0038- 2020).

**Comisión Energía Atómica**: Los recursos asignados anualmente en el Presupuesto de la República, tienen su fundamento en la Ley No.4383 del 18/08/1969, art. 40, cuya finalidad es Fomentar la aplicación, divulgación y capacitación en el campo de los usos pacíficos y seguros de la energía atómica, mediante servicios de asesoría que faciliten la obtención de recursos de cooperación técnica internacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población. Los recursos de Transferencia son girados mensualmente por la Tesorería Nacional de acuerdo con las necesidades institucionales, gestión que se tramita a través del Ministerio de Ciencia y Tecnología, posteriormente y según calendario establecido los recursos son depositados de forma quincenal en la cuenta en Caja Única de la CEA. Los recursos no solicitados a la Tesorería Nacional por la suma de ¢3.19 millones corresponden principalmente a la partida Remuneraciones producto de las incapacidades solicitadas por los funcionarios, tanto ante la CCSS por enfermedad y al Instituto Nacional de Seguros por riesgos del trabajo. Esta información se obtuvo del informe remitido por el ente (FA 12-0120).

**Ente Costarricense de Acreditación (ECA):** Unos de los puntos primordiales que incidieron en la ejecución presupuestaria se debió que la Junta Directiva del ECA, como órgano competente para el año 2019 se encontraba imposibilitada para sesionar válidamente, por encontrarse incompleta la conformación legal, esto ocasiono que la Administración no pudiera efectuar ninguna modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario. Esta información se obtuvo del informe remitido por el ente (ECA-G-2020-19 y 41), importante indicar que la entidad concedente al no recibir la solicitud de recursos no podía tampoco realizar el giro del dinero ni disponer del mismo.

**CONICIT-operativos**: se ha dado seguimiento a los recursos presupuestados, maximizando su uso, ya que el límite asignado no era suficiente lo cual incidió en sacrificar algunas contrataciones y servicios para atender los compromisos adquiridos, esto promovió la ejecución de los dineros asignados, la subejecución que se da se fundamenta en plazas vacantes y contrataciones que por los plazos en que se inició el

concurso no fue posible adjudicarlo, en el caso del Presupuesto Extraordinario que fue aprobado en el mes de diciembre no fue posible ejecutar todos los recursos porque la contratación para mejoras NICSP era con proveedor único y la empresa no podía cumplir con el plazo de entrega, por ende no se puedo continuar con el proceso de contratación y ante la incapacidad del Proveedor también en el mes de diciembre no fue posible sacar otras contrataciones, solo se pudo atender lo que estaba en proceso. Aunado a esto, no fue posible concluir con el reclamo de diferencias salariales para el cual se pidió una transferencia de 25 millones. El remanente de esta cuenta menos el devengo presupuestario corresponde a superávit libre, del cual una parte está presupuestada para el ejercicio 2020 y la diferencia se estará remitiendo en un presupuesto extraordinario con cargo a gastos de capital, por ende, no se haría sustitución de fuente y se ejecutarían los recursos según lo establecido en la Ley 9371. Esta información se obtuvo del informe remitido por el ente (Ref. SE-017-2020).

**CONICIT-Fondo de Incentivos, empresas productivas de bienes y servicios, públicos y privadas, personas físicas o jurídicas y universidades estatales:** se recibieron pocas solicitudes de financiamiento según las convocatorias de los diferentes programas con recursos del Fondo de Incentivos, la tardía formalización de las ayudas por parte de los entes responsables provocó un atrasó en la recepción de los contratos y por lo tanto no se pudieron girar los recursos aprobados ya que las actividades programadas estaban fuera de tiempo, por el incumplimiento del artículo 12 de la Ley 8131, en algunas instituciones públicas.

El saldo de la cuenta corresponde a superávit especifico por lo que no está afecto a la Ley 9371, se espera recibir los contratos pendientes para ejecutar los recursos este año, lo cual es un factor determinante para realizar el desembolso, aunado a las convocatorias en proceso o nuevas que se apliquen este año. Esta información se obtuvo del informe remitido por el ente (Ref. SE-017-2020).

**CONICIT-fondo concursable para el desarrollo tecnológico e innovación para PYMES y gastos operativos:** poca presentación de solicitudes nuevas de financiamiento según las convocatorias de los diferentes programas con recursos del Fondo y no ingresaron todos los contratos. El saldo de la cuenta corresponde a superávit especifico por lo que no está afecto a la Ley 9371, se espera recibir los contratos pendientes para ejecutar los recursos este año, lo cual es un factor determinante para realizar el

desembolso, aunado a las convocatorias en proceso o nuevas que se apliquen este año. Esta información se obtuvo del informe remitido por el ente (Ref. SE-017-2020).

**Academia Nacional de Ciencias**: se realizó la utilización del 100% del presupuesto, esto por cuanto el 20 de diciembre la ANC cerraba por temporada de vacaciones, sin embargo, este mismo día (en horas de la noche) se hizo el último desembolso por parte de la Tesorería Nacional. Para no ver afectada la cuenta de que quedaran fondos que ya estaban destinados a pagos específicos, además que faltaba realizar el respectivo pago de salarios de la II quincena, el 23 de diciembre se trabajó con el fin de hacer la cancelación de los pagos pendientes a la fecha (Salarios, CCSS, pago confección personería jurídica). Esta información se obtuvo del informe remitido por el ente (ANC–015-2020 y ANC–018-2020).

**Nombre del máximo jerarca**: \_ Edwin Estrada Hernández

## Ministro a.i.

**Firma del máximo jerarca**:

# APARTADO FINANCIERO POR PROGRAMA

**893- COORDINACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

## Factores y actores y acciones correctivas de la ejecución financiera

**Cuadro 1.1**

Coordinación y Desarrollo Científico y Tecnológico

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución Al 31 de diciembre 2019

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcentaje de ejecución al 30/06//2019****/1** | **Porcentaje de ejecución al 31/12/2019****/2** | **Factores al 31/12/2019** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019** | **Plazo de implementación****/3** | **Responsable /4** |
| **Remuneraciones** | 42,9% | 89,1% | 1, 2 | No aplica acción correctiva ya que el movimiento de las subpartidas está relacionado al comportamiento de las plazas ocupadas. Se hicieron los ajustes ordenados por la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, se tramitaron y pagaron en tiempo, todos los pluses y los salarios, no obstante, se presenta un superávit, el cual es producto de las directrices de contención del gasto emitidas por el Poder Ejecutivo, además que no se han podido hacer los nombramientos en lospuestos vacantes. | N/A | María Gabriela Grossi Castillo. JefaDepartamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |
| **Servicios** | 27,9% | 85,8% | 3, 4, 5, 7,10 | Ajustar proyecciones con las variables macroeconómicas reportadas para este año.Seguimiento a contrataciones que se arrastraron como compromiso no devengado.Se realizaron prácticamente todos los procedimientos de contratación, pero en | I semestre 2020I semestre 2020I semestre 2020 | Eddy Fallas Fallas, Jefe de programa y Director Administrativo Financiero.Mariela Carballo Ledezma, Jefe del Departamento de Servicios GeneralesEddy Fallas Fallas, Jefe de programa y Director Administrativo Financiero.Eliana Ulate Brenes, Coordinadora Unidad de Cooperación Internacional.Paola Loría, Jefe Secretaría Planificación |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcentaje de ejecución al 30/06//2019****/1** | **Porcentaje de ejecución al 31/12/2019****/2** | **Factores al 31/12/2019** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019** | **Plazo de implementación****/3** | **Responsable /4** |
|  |  |  |  | algunos casos, resultaron infructuosos como por ejemplo la Licitación Abreviada 2019LA-000002-0009300001para Investigación y Definición de Indicadores de Innovación en las empresas pertenecientes al Sector Servicios que no fue posible realizarla. También la contratación2019LA- 000008-0009300001 Digitalizaciónde documentos, quedo en firme, pero sin el tiempo efectivo para iniciar el pedido para que la ejecución serealizará en el 2019. |  | Institucional y Sectorial Eduardo Venegas Berrocal, Jefe Unidad Servicios Tecnológicos |
| **Materiales** | 16,2% | 75,0% | 3, 4, 5 | No aplica acción correctiva en algunas subpartidas porque son para atender cualquier eventualidad, como las que se puedan presentar en los vehículos del ministerio porque es una flotilla antigua.Se pretende iniciar el proceso de contratación con mayor tiempo de manera tal que se pueda volver a sacar la contratación en caso de que se falle con la primera o no haya oferentes, esto siempre y cuando se cuente con cuota disponible.Se llevará a cabo una revisión más exhaustiva en el mercado a fin de establecer los precios más ajustados a la realidad.En futuras contrataciones ser buscará ser más claro en la elaboración de las especificaciones técnicas.Seguimiento a contrataciones que se arrastraron como compromiso no devengado. | Durante el año 2020I semestre 2020 | Eddy Fallas Fallas, Jefe de programa y Director Administrativo Financiero.Dunia Jiménez Fernández.Mariela Carballo Ledezma.Viviana Rivera Masis, jefe del Departamento de Promoción de Ciencia y Tecnología.Esteban Monge Cordero, Funcionario Unidad Servicios Tecnológicos.Samuel González de la Cruz, funcionario Departamento delFortalecimiento deCapacidades en Ciencia.Viviana Rivera Masis, Jefe Departamento de Promoción de Ciencia y Tecnología.Dunia Jiménez Fernández, Jefe Proveeduría Institucional. |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcentaje de ejecución al 30/06//2019****/1** | **Porcentaje de ejecución al 31/12/2019****/2** | **Factores al 31/12/2019** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019** | **Plazo de implementación****/3** | **Responsable /4** |
| **Transferencias Corrientes** | 47,6% | 88,2% | 2, 4, 8 | No se establecieron acciones correctivas puesto que los remanentes son propios del manejo de las subpartidas se citan las mismas:Las transferencias a los entes se tramitaron cumpliendo las acciones de control y vigilancia razón por la cual se generó la subejecución.Las subpartidas relacionadas con las cuotas a la CCSS se requiere hacer la presupuestación de ocupación plena en la planilla en la eventualidad de que se hagan nombramientos en los puestos vacantes.En el caso de prestaciones e incapacidades al ser proyecciones siempre van a generar remanentes. | N/A | Noilyn Marín Vargas, Jefe Departamento Financiero.María Gabriela Grossi Castillo. JefaDepartamento de Gestión Institucional de Recursos Humanos. |

**Fuente:** Informes presentados por los centros de costo del Programa 893, información extraída del Sistema de Gestión Administrativa (SYGA), Plan de compras.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja “Liquidación”

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

**Nota aclaratoria**: Se ajusta el porcentaje de ejecución al 30/06/2019 reportado en el Informe Semestral esto por cuanto por un error material se incluyeron las siguientes subpartidas de Transferencias Corrientes: prestaciones legales, otras prestaciones y Caja Costarricense de Seguro Social (contribución estatal) dentro de las subpartidas de Remuneraciones lo que varía el porcentaje.

## Indicar para cada partida incluida en el cuadro anterior:

* ¿Cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria?1

**Remuneraciones**: para el año 2019 esta partida alcanzó una ejecución de un 89,1%, siendo que se cuenta con varios puestos vacantes que no se han podido concretar y que se tienen que presupuestar. No obstante, ese porcentaje de ejecución, no se vio afectada la labor ministerial, dado que siempre se

1. Esta información deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley y sus reformas producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

gestionó y pagó a tiempo la planilla y, además se aplicaron los alcances en materia salarial y de pluses, de administración de recursos humanos de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

**Servicios**: Si bien la ejecución durante el 2019 en esta partida fue menor a la obtenida en el año 2018, ya que se pasó de un 89% en 2018 a un 85,8% en el 2019, se trabajó para hacer un uso eficiente de los recursos asignados. Sin embargo, se afectó la programación presupuestaria, principalmente en la subpartida 1.04.04 Servicios en Ciencias Económicas y Sociales, con respecto al indicador de “Porcentaje de implementación de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento” esto por cuanto no fue posible concretar la contratación ya que no se logra realizar el referendo a tiempo, la subpartida 1.03.07 Servicios de Tecnologías de Información con el proyecto de Digitalización de Documentos, concreto la contratación pero sin el tiempo efectivo para iniciar el pedido para que la ejecución se realizará en el año también la subpartida 1.07.01 Actividades de capacitación, en cuanto al producto de Gestión para la Apropiación Social del Conocimiento establecido en dicha programación no se consiguieron oferentes. Por lo demás, si se lograron llevar a cabo las demás contrataciones, pero algunas presentaron sobrantes porque los oferentes ofertaban a precios inferiores a los proyectados, a nivel de los servicios básicos también se dio remanente ya que el consumo real fue menor al proyectado , las facturas por el servicio de telefonía de los meses de noviembre y diciembre no ingresaron a tiempo para su ejecución porque el proveedor del servicio tuvo inconveniente para la emisión de las respectivas facturas. El ministerio participo en una serie de actividades fuera del país, se logró que el transporte y los viáticos fueran cubiertos por los organismos lo que permitió tener un ahorro en las subpartidas relacionadas a este tema.

**Materiales**: Pese a que el porcentaje de ejecución en esta partida para el año 2019 fue del 75%, no se reportaron problemas en la programación presupuestaria, dado que, a pesar de ese porcentaje, se lograron las metas y objetivos institucionales. Al usar medios tecnológicos no se realizaron todos los desplazamientos a los sitios además que la modificación para combustible ingreso a finales de año donde es difícil que se puedan realizar girar porque los involucrados como los estudiantes ya se encuentran en periodo de vacaciones. Algunas proyecciones para repuestos no fue necesario utilizarlas porque no se presentaron problemas en los equipos que los requerían.

**Transferencias corrientes**: Con la ejecución alcanzada de un 88,2%, no se vio afectada la programación presupuestaria, pues se gestionaron los trámites de pago de cesantía a los trabajadores que se acogieron a su pensión, asimismo, se gestionaron y pagaron los subsidios por incapacidades médicas.

También, se tramitaron las transferencias a los entes a los cuales el MICITT les debe trasladar recursos: Comisión de Energía Atómica (CEA), Ente Costarricense de Acreditación (ECA), Universidad de Costa Rica (UCR) y Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICIT).

* + Para las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,0%, refiérase a las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

**Remuneraciones**: en este caso, la ejecución no alcanzó el nivel del 45% en el primer semestre ni del 90% en el segundo semestre, por cuestiones ajenas al Ministerio, como la aplicación de las directrices emitidas por el Poder Ejecutivo en materia de contención del gasto, en el que se impide el nombramiento en puestos vacantes (con algunas excepciones), las normas de ejecución presupuestaria que no permiten el traslado de recursos entre diferentes partidas y la aplicación en materia de salarios de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

**Servicios**: en esta partida, se llegó en el primer semestre a un 27,9% y en el segundo semestre a un 85,8% se había anotado como la principal acción correctiva que el mayor número de procesos de contratación se realizarían en el segundo semestre, eso se cumplió, pero se tuvo problemas en algunas contrataciones, las cuales se declararon infructuosas y otra de un monto muy alto, en la cual el refrendo salió tardíamente, lo que conllevó a que no se pudiera ejecutar.

**Materiales**: En el primer semestre alcanzó una ejecución del 16,2% y mejoró sustancialmente para el segundo semestre, al llegar a un 75%, sin llegar a alcanzar el 90%. Igualmente, se estableció que la mayoría de las contrataciones se realizaría en el segundo semestre, lo que ocurrió, por algunos problemas en el proceso de contratación no se pudieron concretar algunas adquisiciones o bien las proyecciones no se concretaron.

**Transferencias corrientes**: Al cierre del primer semestre no se establecieron acciones correctivas puesto que la ejecución fue superior al 45%. El nivel de ejecución de esta partida está asociado a situaciones e

instituciones externas al Ministerio, entre las que se tienen: las incapacidades médicas de los funcionarios, los trabajadores que aún con el derecho a su pensión, no se acogen al mismo, las solicitudes de traslado de recursos que hacen las instituciones receptoras de transferencias por parte del MICITT, así como las cuotas a la CCSS relacionadas con la planilla. Importante mencionar que el ministerio hace un esfuerzo para poder cubrir la cuota de la Organización Internacional de Energía Atómica puesto que el limite presupuestario de los últimos años no ha permitido presupuestarla en su totalidad por lo que haciendo uso del último decreto presupuestario se hace una valoración de los disponibles a la fecha para poder incrementar y realizar la cancelación.

**Jefe del Programa:** Eddy Fallas Fallas

**Dirección de correo electrónico:** eddy.fallas@micitt.go.cr

**Número telefónico:** 2539-2241

## Firma:

**899-RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES**

## Factores y actores y acciones correctivas de la ejecución financiera

**Cuadro 1.2**

Rectoría del Sector Telecomunicaciones

Factores y acciones correctivas para resultados inferiores a 90,0% de ejecución Al 31 de diciembre 2019

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Nombre de la Partida** | **Porcentaje de ejecución al 30/06//2019 /1** | **Porcentaje de ejecución al 31/12/2019****/2** | **Factores al 31/12/2019** | **Acciones correctivas para mejorar el resultado de ejecución al 31/12/2019** | **Plazo de implementación****/3** | **Responsable /4** |
| **Materiales** | 16,8% | 88,7% | 3, 4, 10 (sobrante en procesos de contratación) | Considerando el stock de materiales y los consumibles por año, se procedió a realizar una disminución en el anteproyecto 2020, lo cual se visualiza en la Ley de Presupuesto donde esta partida paso de ¢8.6 millones a¢6.1 millones lo que representa una disminución del 28,7%. | Se aplicó en la Ley dePresupuesto para el ejercicio presupuestario 2020 por lo tanto no le corresponde plazo. | José Manuel Pizarro Agüero, Gerente deEvaluación y Seguimiento de Proyectos |
| **Transferencias Corrientes** | 67,6% | 81,0% | 10 (pleno empleo, proyecciones) | Se procedió a realizar una disminución en el anteproyecto 2020, lo cual se visualiza en la Ley de Presupuesto a nivel de Prestaciones con una disminución de ¢4 millones que representa un 23,5%. | Se aplicó en la Ley dePresupuesto para el ejercicio presupuestario 2020 por lo tanto no le corresponde plazo. | José Manuel Pizarro Agüero, Gerente deEvaluación y Seguimiento de Proyectos. |

**Fuente:** Elaboración propia.

1/ Esta información se obtiene del informe semestral

2/ Esta información se obtiene del archivo Excel remitido por la DGPN, de la hoja “Liquidación”

3/ Indicar la fecha del 2020 en que iniciará la implementación de la acción correctiva, ejemplo: dd/mm/aaaa.

4/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no necesariamente debe ser el (la) Director (a) del programa o subprograma.

**Nota aclaratoria**: Se ajusta el porcentaje de ejecución al 30/06/2019 reportado en el Informe Semestral esto por cuanto por un error material se incluyeron las siguientes subpartidas de Transferencias Corrientes: prestaciones legales, otras prestaciones y Caja Costarricense de Seguro Social (contribución estatal) dentro de las subpartidas de Remuneraciones lo que varía el porcentaje.

## Indicar para cada partida incluida en el cuadro anterior:

* ¿Cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria?2

**Materiales** no hubo afectación a la programación presupuestaria, esto por cuanto esta partida da soporte administrativo en la consecución de las metas y con el porcentaje de 88,7% se logró cumplir el plan de compras, con la adquisición de los suministros y materiales necesarios para la operación.

**Transferencias corrientes** se ejecutó un 81,0% no hubo afectación a la programación presupuestaria ya que las subpartidas relacionadas a las cuotas a Organismos Internacionales que incluye: Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Comisión Técnica Regional de Telecomunicaciones (COMTELCA) y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) ejecutaron un 100%.

* Para las partidas que presentaron al finalizar el año una ejecución menor al 90,0% y que en el primer semestre presentaron una ejecución menor al 45,0%, refiérase a las situaciones por las cuales las acciones correctivas no fueron suficientes para alcanzar un nivel de cumplimiento alto.

**Materiales**: en el caso de esta partida, se ejecutó el plan de compras tal y como estuvo programado, pasando de un 16,8% de ejecución en el primer semestre a cerrar el periodo en un 88,7%, la acción correctiva fue eficiente en vista que se logró adquirir los suministros y materiales necesarios para la operación normal del Programa 899, el monto no ejecutado fue producto del sobrante en los procesos de contratación ya que se obtuvieron las cantidades necesarias solo que a un precio más económico del esperado, esto considerando la variedad y cantidad de proveedores que ofertan mediante el sistema SICOP a su vez no se consideró necesario ampliar las contrataciones para no tener inventarios ociosos y evitar la caducidad de los mismos.

**Transferencias Corrientes:** el remanente que se presentó en esta partida no se puede aplicar acción correctiva ya que las subpartidas que la componen dependen de diversos factores entre ellos la subpartida Incapacidades es una previsión, esta alcanzo un 67% menos de ejecución con respecto al

1. Esta información deben completarla únicamente las entidades que tienen en la Ley y sus reformas producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

periodo anterior, Prestaciones Legales la provisión presupuestada no fue requerida en vista que la funcionaria que cuenta con los años y cuotas no se acogió al beneficio de la jubilación, las relacionadas a las cuotas estatales corresponde a plazas vacantes y congeladas las cuales en el segundo semestre del periodo 2019 se efectuaron los proceso de reclutamiento concretando dos de ellos (iniciaron labores el primero de enero) y los otros dos procesos se espera que finalicen a finales de enero o principios de febrero de 2020.

**Jefe del Programa:** José Manuel Pizarro Agüero

**Dirección de correo electrónico:** jose.pizarro@micitt.go.cr

**Número telefónico:** 2211-1215

**Firma:** JOSE MANUEL PIZARRO AGUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL PIZARRO AGUERO (FIRMA)

Motivo: JEFATURA DE PROGRAMA 899-

Fecha: 2020.01.28

12:06:32 -06'00'

# APARTADO PROGRAMÁTICO

**PROGRAMA 893. COORDINACIÓN Y DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO**

## ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La misión institucional indica que *“Somos la institución encargada de dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar, incentivar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población”.* Al respecto la gestión que desarrolló el MICITT durante este año, contribuye al logro de la misión, considerando que se ha dado ejecución a las metas incluidas en los diferentes planes, tanto nacionales como institucionales, a saber: Plan Nacional Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2019-2022 y Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCTI) 2015-2021, así como seguimiento al cumplimiento de las políticas nacionales.

## Vinculación de los logros del programa con lo establecido en el PNDIP 2019-2022

Dos de los indicadores incluidos en el POI 2019 forman parte del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, de esta forma sus logros se encuentran vinculados:

1. 2.100 personas que participaron en espacios de acercamiento a la ciencia, tecnología y las telecomunicaciones en áreas STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas.
2. 39 empresas capacitadas y asesoradas en el programa de “Fomento a la innovación empresarial”, vinculados en proyectos de innovación.

## Cuadro 2.1

Programa 893. Coordinación y desarrollo científico y tecnológico Cumplimiento de unidades de medida

Al 31 de diciembre 2019

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del producto | Nombre de laUnidad de Medida | Programado | Alcanzado | Porcentaje alcanzado al 31/12/2019 | Porcentaje alcanzado al 30/06/2019 **1/** |
| P.01.Gestión para la apropiación social del conocimiento. | Gestión realizada. | 9 | 9 | 100% | 22,2% |
| P.02 Gestión para el estímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología. | Gestión realizada. | 25 | 23 | 92% | 36% |

**Fuente**: Informes SYGA, MICITT.

1∕Esta información se obtiene del informe semestral

## Cuadro 3.1

Programa 893. Coordinación y desarrollo científico y tecnológico Cumplimiento de indicadores de producto

Al 31 de diciembre 2019

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Producto | Nombre del Indicador | Progra mado | Alcan zado | Porcentaje alcanzado al31/12/2019 | Porcentaje alcanzado al30/06/2019 /1 | Fuente de datos de los indicadores /2 |
| P.01.Gestión para laapropiación social del conocimiento. | P.01.01. Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento a la ciencia, tecnología y las telecomunicaciones en áreas STEM, fomentando lasvocaciones científico-tecnológicas. | 2.000 | 2.100 | 105% | 0% | Lista de asistencia de los participantes de las diversas actividades de acercamiento. |
| P.01.02. Cantidad de personas tituladas en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), en áreas afines a la computación y plataformas tecnológicas, con el apoyo de alianzas implementadas por el MICITT. | 5.000 | 7.649 | 153% | 43,9% | Sistema web con módulos de acceso tanto para usuarios, encargados de CECI y funcionarios del MICITT, todos con los perfiles requeridos según sea el caso. Dicho sistema podrá ser accesado de forma web por todos los CECI y usuarios finales para obtener la información de ubicación ycapacitación del CECI respectivo. |
| P.02 Gestión para elestímulo de la innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología. | P.02.01. Cantidad de empresas capacitadas y asesoradas en el programa de “Fomento a la innovación empresarial”, vinculadosen proyectos de innovación. | 20 | 39 | 195% | 40% | Propyme, PINN y datos de la Dirección de Innovación. |
| P.02.02. Número de encadenamientos que se generen entre investigadores, empresarios o emprendedores a partir de los programas de fomento a la vinculación, transferenciatecnológica y co-creación. | 10 | 10 | 100% | 0% | Datos obtenidos de la Dirección de Innovación del seguimiento a los programas desarrollados en el año. |
| P.02.03. Cantidad de proyectos que reciben apoyo para el desarrollo denuevas empresas de Base Tecnológica. | 15 | 19 | 126,7% | 0% | Informes de seguimiento. Datos obtenidos de la Dirección de Innovación. |
| P.02.04. Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales en PYME, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de ciencia, Tecnología e innovación (PNCT)2015-2021. | 6 | 6 | 100% | 0% | Informe de seguimiento de proyectos financiados emitido por la Secretaría Técnica de Incentivos para la Ciencia y la Tecnología. |
| P.02.05. Cantidad de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación enciencia, tecnología e innovación. | 40 | 31 | 77,5% | 62,5% | Informe de seguimiento de solicitudes que se emite en la Secretaría Técnica deIncentivos. |
| P.02.06. Porcentaje de implementación de la PolíticaNacional de sociedad y Economía | 55% | 55% | 100% | 50% | Informe de seguimiento de los componentes de la políticaelaborados por la Dirección de |

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Producto | Nombre del Indicador | Progra mado | Alcan zado | Porcentaje alcanzado al31/12/2019 | Porcentaje alcanzado al30/06/2019 /1 | Fuente de datos de los indicadores /2 |
|  | Basadas en el conocimiento. |  |  |  |  | Investigación y Desarrollo Tecnológico. |
| P.02.07. Porcentaje de desarrollo de la plataforma del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. | 85% | 85% | 100% | 50% | Informes técnicos de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico e informes de seguimiento del avance anual de la empresa encargada de desarrollar elsistema. |

**Fuent**e: Informes SYGA, MICITT.

1∕ Esta información se obtiene del informe semestral

2/ Acorde a lo establecido en la ficha técnica del indicador

No aplica el análisis de las Unidades de Medida puesto que todas presentan porcentajes de cumplimiento alto.

## Resultados de cada indicador de producto del programa

### Indicadores con un cumplimiento alto (mayor o igual a 90,0%)

* + 1. Cantidad de personas que participan en espacios de acercamiento a la ciencia, tecnología y las telecomunicaciones en áreas STEM, fomentando las vocaciones científico-tecnológicas

Se logró la participación de 2.100 personas en las actividades que se desarrollaron en el marco de los festivales de ciencia y tecnología y los talleres regionales interactivos que buscan incentivar y estimular la curiosidad científica desde edades tempranas (primaria) y en jóvenes entre 14 y 17 años visualizar opciones de inserción laboral en el marco de la Cuarta Revolución Industrial.

Los talleres para los procesos de olimpiadas buscaron fortalecer la preparación de los estudiantes olimpistas en el área de matemáticas, ciencias biológicas, física, química y ciencias, para coadyuvar a la preparación de los estudiantes.

Las actividades de fortalecimiento a los procesos de Ferias tuvieron como objetivo introducir a la población estudiantil de secundaria participante a aspectos claves de la investigación científica en el contexto de las Ferias de Ciencia y Tecnología.

El indicador se superó en un 5%, debido a que en algunos casos como el Premio Clodomiro Picado, no se realizó la respectiva actividad de premiación por la deserción del certamen, en otros casos al momento de recibir ofertas de procesos de contratación se obtuvieron mejores precios que los obtenidos en la cotización, de esta forma con una mejor utilización de los recursos excedentes y el cumplimiento de las metas programadas se procedió a redistribuir los recursos para apoyar otras actividades, logrando un mayor alcance de población estas actividades. Además, la realización de la feria nacional, en dos sedes distintas permitió que se pudieran realizar presentaciones continuas del Planetario, en cada sede lo cual generó que se alcanzara mayor población por la dinámica misma de las exposiciones.

* + 1. Cantidad de personas tituladas en los Centros Comunitarios Inteligentes (CECIS), en áreas afines a la computación y plataformas tecnológicas, con el apoyo de alianzas implementadas por el MICITT

Se llevó a cabo un proceso de seguimiento, de apoyo y control de la actividad de cada uno de los CECI y en especial en el uso del Sistema CECI, lo que generó una mayor cantidad de capacitaciones impartidas y un mayor uso del Sistema donde se registran los usuarios y las capacitaciones impartidas lo que afecto positivamente a la población.

Este indicador supero lo programado en un 53%, debido a que se brindó capacitación a 7.649 personas en las comunidades, en áreas afines a la computación y plataformas tecnológicas, todo bajo el esquema de capacitación gratuita lo que elevó sus conocimientos y brindó una mayor capacidad para su empleabilidad.

* + 1. Cantidad de empresas capacitadas y asesoradas en el programa de “Fomento a la innovación empresarial”, vinculados en proyectos de innovación

La población objeto se vio beneficiada con el fortalecimiento de los procesos de sensibilización y construcción de capacidades para la innovación, así como una mayor difusión sobre los fondos no reembolsables, a nivel territorial. Esto con el propósito de incrementar el número de empresas vinculadas en proyectos de innovación.

Se desarrollaron los siguientes programas:

* + - * Programa INNOVA: Se generó un programa de 3 módulos para el fomento de innovación empresarial, al que se le llamó “INNOVA”. Este programa está enfocado en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y blandas de gestión de la innovación en actores del Sistema Nacional de Innovación (SIN), que tengan contacto directo con el sector empresarial, para que fortalezcan sus servicios de capacitación y acompañamiento a las empresas en los procesos de identificación de oportunidades de innovación, diseño y desarrollo de proyectos de innovación y modelos de intercambio. Lo anterior, con miras a incrementar la productividad y, por ende, contribuir a una mayor competitividad de las empresas y a que estas incursionen en cadenas globales de valor.

El 28 y 29 de mayo 2019 se realizó el II y III módulo del programa INNOVA. Con el segundo módulo las personas participantes desarrollaron habilidades para identificar oportunidades de negocio innovadoras a partir de un trabajo práctico de desarrollo de técnicas, metodologías y herramientas. El tercer módulo buscó desarrollar habilidades para la puesta en marcha de proyectos de innovación y validación de Mínimos Productos Viables (MPV) y prototipos.

* + - * Programa de sensibilización en innovación con visión territorial y de género (pymes y emprendimientos)

La Dirección de Innovación, a través de alianzas estratégicas con otras organizaciones como el INAMU, MEIC, INA, MAG, cámaras gremiales empresariales y otras organizaciones públicas y privadas, ha participado en procesos de sensibilización en diferentes regiones del país, con el objetivo de asegurar que el grupo más amplio posible de emprendimientos y pymes interioricen lo que significa innovar, la importancia de la innovación para su empresa, y se familiaricen con el trabajo que hace la Dirección de Innovación, todo ello con una visión de inclusión territorial y de género. Se realizaron visitas a lugares como Puriscal, Naranjo, Cartago fueron sensibilizadas 89 personas: 75 mujeres y 14 hombres.

* + - * Promoción de la innovación con enfoque regional y de género: A través de este programa la Dirección de Innovación busca el fortalecimiento de las capacidades para la innovación en sectores con potencial de crecimiento a nivel territorial.

La Dirección de Innovación ha venido acompañando a la Oficina de la Región Brunca de PROCOMER en el desarrollo del programa “Tierra con esencia de mujer -TcEM”. Tierra con esencia de mujer es una iniciativa que busca transversalizar la incorporación de la equidad de género en el sector empresarial, crear una oferta de productos de alto valor nutricional para la internacionalización, enfocada en plantas medicinales, súper foods y frutas exóticas, además de generar un sistema de encadenamientos productivos a nivel de la región a partir de la creación de clústers especializados.

La Dirección de Innovación en conjunto con la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico han participado de varias sesiones de trabajo interinstitucional con PROCOMER y MAG para la construcción conjunta de este programa, tales como: giras en la zona, visitas a las potenciales empresas tractoras del programa TcEM, reunión interinstitucional para establecer los aportes de las diferentes instituciones y una agenda de trabajo para generar acciones alineadas a la Estrategia Nacional de Bioeconomía, de la mano con la CEPAL.

Se realizó una gira a Zona Sur, con el objetivo de atender a las empresas interesadas en aplicar a convocatorias Propyme & PINN y donde la mayoría tenga un potencial vínculo con el programa TcEM, de acuerdo con la agenda coordinada por PROCOMER-Región Brunca, en esta gira se atendieron 20 empresas, de las cuales se visitaron 8 y fueron recibidas 12 en oficina de la Creapyme PZ. Finalmente se está dando asistencia técnica y orientación a 3 empresas en la implementación de nuevos proyectos de innovación Finca Kobo, CRN Life y Kfevos. Es importante indicar que se espera que las interesadas del programa TcEM puedan participar en los fondos no reembolsables PINN para apoyar este proceso. Por ejemplo, mediante el diseño de un programa de transferencia de conocimiento técnico a las participantes del programa TcEM.

* + - * Concurso Seedstars: se dio un proceso de acompañamiento por parte del MICITT a las personas participantes del concurso Seedstars, liderado por PROCOMER donde han participado 150 personas en 6 sesiones realizadas. Seedstars es un programa que busca estimular el emprendimiento, la innovación y la aceleración de startups a nivel nacional. Las sesiones de Seedstars buscan que las personas participantes cuestionen el potencial de sus ideas, interactúen con actores del ecosistema, generen contactos que permitan acelerar su proyecto y reciban la retroalimentación de profesionales con una perspectiva global. Además, se seleccionan

algunas ideas que reciben acompañamiento posterior a los talleres, mediante sesiones de mentoring y coaching para profundizar en áreas específicas de los startups.

La Dirección de Innovación ha participado en este proceso impartiendo charlas informativas sobre los fondos no reembolsables del MICITT, realizando micro-talleres de la metodología de innovación “Jobs to be done” y ofreciendo mentoría a las personas participantes sobre sus ideas. También se ha participado como jurado en la selección de las mejores propuestas regionales que pasan a la ronda final.

En estas sesiones se han identificado potenciales proyectos que puedan optar por financiamiento a través de PROPYME o PINN, a los cuales se les realizará un plan de acompañamiento. De este proceso se identificó un empresario con alto potencial de implementar un proyecto de innovación, y en estos momentos se está dando asistencia técnica y orientación en su implementación (Carlos Zumbado, Zona Huetar Norte).

Este indicador se superó en un 95%, se logró capacitar y asesorar en total a 39 empresas, por medio del desarrollo de una estrategia de capacitación y asesoría que llegó a más de 1.200 personas, gracias a acuerdos con diversas instituciones públicas y privadas como PROCOMER, MEIC, MAG, IICA, INA, INAMU, CICR, CAMTIC, CACIA, CADEXCO, entre otras. Así como la redistribución de recursos de otras actividades.

Las empresas capacitadas en ese programa son: Vita Booch Kombucha, Bebidas MOP ICE, Inchi Costa Rica, Hope, Pasta della Mama, Constructora Sáenz, Micro beneficio Verde Pittier, JEMYS CR, sacha inchi, Express Coffee, Frutylac, Conservas del Sur, IDS Casas Modulares, Zois, Kané Kané, Samira Dreams, Bambutico, Manantial del Chirripó, Cosmética Madre Monte / Longo Mai, Industria de Pulpas Cañón, Finca KOBO, Folk Crin, Cathedra, Industrial Orgánica del Norte Z y P S.A., Loop Recycle, Mebkikis, Autóctono, Superficies de Centroamérica, Filiacolor, PROASE, ECAC, CAFERRAN S.A. (Merayo), Quesos Artesanales del Roble, IMAGINE, MEADERY, Ferba Internacional S.A., KINETOS S.A., AASA AUTOMATIZACION AVANZADA SOCIEDAD ANONIMA, ASOPROA asociación de productores agropecuarios de Santa Cruz Turrialba-ASOPROA y FLOREX productos de limpieza SOCIEDAD Anónima.

* + 1. Número de encadenamientos que se generen entre investigadores, empresarios o emprendedores a partir de los programas de fomento a la vinculación, transferencia tecnológica y co- creación

Este indicador se cumplió al 100%, con el impulso a procesos de intercambio, aprendizaje y colaboración entre actores académicos y empresariales en el área de Plantas, Flores y Follajes, con el fin de fomentar proyectos innovación. Se generaron los siguientes encadenamientos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Empresa** | **Centro de investigación** |
| Industrial Orgánica del Norte Z | Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) |
| Dentons Muñoz | Escuela de Agronegocios Universidad de Costa Rica |
| CAFERRAN S.A. | Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos (CITA) |
| Microplantas | Centro Nacional De Innovaciones Biotecnológicas (CENIBIOT) Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA) |
| Rio Molinos | Centro Nacional De Innovaciones Biotecnológicas (CENIBIOT) |
| Rio Tapezco |
| Sula Farms |
| Ornamentales R5 |
| Del Rio Exotic Flowers | Centro de Investigaciones Agronómicas (CIA) |
| Exotic Fern |

**Fuent**e: Elaboración propia, MICITT

Aunado a lo anterior, como parte de la asesoría que brinda la Dirección de Innovación para la ejecución del programa PROPYME, se brindó colaboración para la generación de encadenamientos entre dos empresas que aplicaron al fondo y centros de investigación. Las empresas fueron: Industrial Orgánica del Norte Z y P S.A empresa de UPALA asociada con el CITA, la escuela de Agronegocios de la UCR y Dentons para apoyo en aspectos relativos a Propiedad Intelectual, además, la empresa CAFERRAN S.A. (Merayo) asociada con el CITA.

Este año el programa Click para Innovar fue ajustado a fin de realizar distintos nodos científicos con el apoyo de un "moderador" que les daba seguimiento a los encuentros para asegurar los encadenamientos. Esto permite que no solo se genere un encuentro entre un centro de investigación y una empresa, sino que además se generen realmente proyectos conjuntos de Investigación +Desarrollo +innovación (I+D+i).

* + 1. Cantidad de proyectos que reciben apoyo para el desarrollo de nuevas empresas de Base Tecnológica

Beneficios de población objeto fueron:

* + - * Los emprendimientos recibieron asesoría en el Mentor Day por parte de expertos en la materia con el objetivo de potencializar sus ideas de negocio.
			* Proyectos aprobados para optar por fondos no reembolsables convocatoria 1.3 del PINN.
			* Reforzarán sus capacidades emprendedoras, con el apoyo de Incubadoras de Empresas que acompañen a los emprendedores en el proceso de desarrollo y validación técnica y de negocio, por un período de 12 meses, con apoyo de una Unidad de Mentoría Internacional ya contratada, específicamente el Consorcio Innovos Group S.A, constituido por las empresas INNOVOSEBN- INBIA

Para lograr alcanzar y superar la meta en un 26,7%, se siguió una estrategia que consistió en un llamado a nivel nacional para presentar propuestas de proyectos de base tecnológica, se recibieron un total de 91 solicitudes de postulación y de esas solicitudes se seleccionaron 62 proyectos de los cuáles 53 recibieron asesoría de previo a aplicar a fondos no reembolsables del Programa de Innovación y Capital Humano para la Competitividad (PINN).

También, se brindó capacitación a quince incubadoras de la Red Nacional de Incubadoras y Aceleradoras y cinco fueron seleccionadas para entrar en un proceso de asesoría con una Unidad de Mentoría Internacional. Con esas cinco incubadoras se realizaron charlas para la identificación de proyectos que participaran en el Mentor Day y que aplicaran por los fondos PINN.

* + 1. Cantidad de proyectos financiados para desarrollar capacidades empresariales en PYME, según las áreas estratégicas del Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (PNCT) 2015-2021

Este indicador se cumplió en un 100%, cuando los proyectos se ejecuten, impactarán positiva y directamente la zona donde se ubica la PYME.

Los proyectos aprobados son:

1. Software en la nube para un completo manejo operacional y contable de Tour Operadores y Agencias de Viaje.
2. Tecnologías limpias aplicadas a la innovación en educación ambiental, turismo responsable e investigación científica para el desarrollo sostenible de las comunidades rurales e indígenas.
3. MoneyTech
4. Portal Inteligencia Retail
5. CocoLand (serie animada para niños de preescolar a nivel mundial)
6. Innovación en una línea de productos tipo snacks mediante la incorporación de ingredientes funcionales naturales de origen costarricense, así como la optimización de su vida útil y su empaque biodegradable.

Estos proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y/o combinación de ambos, contaron con el dictamen técnico positivo del Comité de Evaluación del CONICIT y acuerdo favorable de la Comisión de Incentivos. Los proyectos aprobados buscan ofrecer al consumidor costarricense alternativas tecnológicas, turismo ecológico e investigación científica para el desarrollo sostenible de comunidades rurales e indígenas. También, una línea de productos tipo snacks mediante la incorporación de ingredientes funcionales naturales de origen costarricense, brindar oportunidades a estudiantes de Ingeniería de Tecnologías de Información; entre otros beneficios.

* + 1. Porcentaje de implementación de la Política Nacional de Sociedad y Economía Basadas en el Conocimiento

Este indicador se cumplió en un 100% y con su cumplimiento se beneficia todo el sector de Ciencia y Tecnología, mediante el fomento de la transferencia de conocimiento con la traída de expertos internacionales, el desarrollo de paneles, foros de discusión y la apertura de parte del Ministerio de diferentes convocatorias, en el marco del Fondo de Incentivos y del programa PINN, alineados con la estrategia de Trasformación Digital y la Estrategia de Bioeconomía.

Para el seguimiento de la política, se desarrolló la estrategia de transformación digital y se inició el desarrollo de la estrategia de bioeconomía ambas con sus respectivos talleres a la población del sector de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y actividades de seguimiento a los resultados alcanzados.

Las razones que generaron el cumplimiento del indicador fueron los siguientes: adecuada planificación interna para la ejecución del proyecto, buena coordinación tanto a lo interno de la Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico (DIDT), como con los actores del sector de Ciencia y Tecnología.

* + 1. Porcentaje de desarrollo de la plataforma del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología

Este indicador se cumplió en un 100%, dentro de los beneficios brindados a la población se encuentran: capacitaciones a funcionarios de universidades públicas y privadas sobre la gestión del SINCYT con el fin de mostrar las potencialidades de la plataforma digital, fomentó a la articulación con sector académico con objetivo de incorporar la información que generan las universidades públicas al SINCYT para la difusión de la información de i+D+i.

Algunas de las actividades de desarrollo de la plataforma son: mejoras en los módulos, en el módulo de estadísticas se enlazan dos herramientas, que son KIMUK que es el repositorio Nacional de Costa Rica e HIPATIA que es el portal del Programa Estado de la Nación, se está trabajando en el módulo de Indicadores Nacionales (este se está adicionando al módulo de estadísticas) y se realizaron mejoras a nivel de funcionalidad a los módulos.

A finales del año, se realizaron dos contrataciones, una para el análisis y diseño de indicadores de bioeconomía y la otra contratación para el soporte y mantenimiento del SINCYT y el desarrollo de un buzón de comunicación entre los investigadores y entidades como ministerios y empresas.

Mediante un mapa de ruta, en el proyecto se ha trabajado en conjunto con el ICE y la Universidad Nacional, sobre la información de proyectos de investigación de ese recinto académico, el resultado de dicha carga en el SINCYT es de un histórico de 18 años, corresponden a un total de 14.571 registros, fraccionados en 19 convocatorias, 4.333 investigadores y 8.000 proyectos. Dicha información ha pasado por un arduo proceso de revisión y depuración de datos para poder ser ingresada en las diferentes tablas que conforman la base de datos. Se ha iniciado con las capacitaciones a universidades privadas e instruido a usuarios por medio de correos y llamadas telefónicas.

La planificación del proyecto es satisfactoria, se realizan reuniones presenciales y vía telefónica para el seguimiento apropiado del SINCYT, además se ha creado un mecanismo para la atención de

requerimientos por medio de solicitudes de cambios, con el fin de realizar un seguimiento oportuno y de entendimientos entre ambas partes, además de una reunión a final del año, con el fin de planificar las futuras mejoras en la plataforma.

Las razones que generaron el cumplimiento fueron los siguientes: adecuada planificación interna para la ejecución del proyecto, buena coordinación tanto a lo interno de la DIDT como con las universidades públicas y privadas, así como, con otros entes del sector de Ciencia y Tecnología, desarrollo de la metodología de capacitación y desarrollo de capacitaciones a universidades públicas y privadas.

### Indicadores con un cumplimiento medio y bajo (menor o igual a 89,99%)

* + 1. Cantidad de personas financiadas por el fondo de incentivos para su formación en ciencia, tecnología e innovación

Este indicador se cumplió en un 77,5%, se financiaron 31 personas de las 40 programadas, esto afecto a la población por cuanto algunas personas interesadas no percibieron el incentivo solicitado.

Las causas que propiciaron el incumplimiento se refieren al atraso dado en los tiempos de negociación para realizar las pasantías en la NASA, lo que significó que al menos 10 estudiantes no realizaran la pasantía de entre 8 a 16 semanas.

En cuanto a la Feria ISEF de Intel, la fundación a cargo de la compra de los boletos de los participantes entregó la documentación a destiempo. Así las cosas, los ocho jóvenes que participaron en esta feria, sólo contaron con el apoyo técnico del MICITT.

En las ferias regionales, la afectación de la huelga de maestros (as) del periodo 2018 incidió en que los contenidos educativos del calendario escolar 2019 estuvieran recargados y decidieran realizar la feria regional solamente realizando la valoración de los trabajos escritos, por lo que no requirieron los recursos del Fondo de Incentivos.

Se propone la ejecución de la siguiente medida correctiva:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Medida correctiva** | **Fecha de implementación** | **Área responsable de ejecución** | **Área responsable de seguimiento** |
| Los programas nuevos se negociarán con un margen de al menos 3 meses de anticipación y se trabajará en conjunto con la Unidad deCooperación Internacional del MICITT. | 1 de julio del 2020 | Secretaría Técnica de Incentivos y la Unidad de CooperaciónInternacional. | Secretaria de Planificación Institucional ySectorial. |

**Fuent**e: Elaboración propia, MICITT

### Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Indicador** | **Medidas correctivas propuestas en el informe semestral** | **Resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas** |
| P.01.01 | 1. Realizar las gestiones administrativas y técnicas que correspondan en el menor plazo posible a efecto de contar con las aprobaciones, aperturas, adjudicaciones y contratos de ejecución en el plazo programado.
2. Realizar las reuniones y seguimientos necesarios con los funcionarios del MEP encargados, para reprogramar las fechas, que sufrieron atrasos según lo programado y acordado inicialmente.
3. Actualizar y comunicar al personal del Departamento, la información mínima que debe contener el formato de solicitudes de autorización de contrataciones, con todos los elementos que señalen las autoridades, a efecto de que cada vez que se vaya a confeccionar una nueva se utilice el formato actualizado y evitar que sean devueltas por falta de información.
 | Se tramitó de manera expedita y diligente, los procedimientos de contratación de los talleres, ello se logró por medio de la coordinación y colaboración interna, además, se coordinó con el Ministerio de Educación Pública y con funcionarios de las Direcciones Regionales de dicha institución para reprogramar las fechas y ejecutar las actividades, la mayoría de las fechas pudieron reprogramarse, en los casos en que no fue posible reprogramar las actividades se acudió a otros Centros Educativos o se fortalecieron las actividades en los otros que si se pudieron reprogramar y ejecutar según lo previsto.A pesar de ello algunas actividades no fue posible realizarlas en el tanto una vez sacados a concurso no recibieron ofertas y ya no era posible generar un nuevo concurso. En el caso del Premio Clodomiro, no se tuvieron postulantes en Tecnología y los que se postularon en Ciencia no cumplieron con los requisitos establecidos, por lo que la actividad de premiación y actividades a desarrollar dentro de dicho evento, no pudieron realizarse, lo que generóla necesidad de redireccionar recursos o apoyar otras actividades. |
| P.02.03 | Realizar la selección de los emprendedores a quienes se les reforzarán sus capacidades emprendedoras con el apoyo de Incubadoras de Empresas que acompañen a los emprendedores en el proceso de desarrollo y validación técnica y de negocio por un período estimado de 12 meses con apoyo de una Unidad de Mentoría Internacional ya contratada, específicamente el Consorcio Innovos Group S.A, constituido por las empresas INNOVOS-EBNINBIA.La selección de beneficiarios se dividirá en dos grupos y se desarrollará durante el II semestre. | Se lograron implementar las medidas correctivas indicadas en el informe del primer semestre. Se desarrolla la actividad Mentor Day el 26 y 27 de setiembre.Se hace la selección de 19 emprendedores de la Primera convocatoria 1.3 Nuevas Empresas de Base Tecnológica y se abre en el mes de noviembre una segunda convocatoria para identificar más proyectos. |
| P.02.04 | Continuar con las giras programadas a zonas seleccionadas, para impulsar la productividad y competitividad de las PYME costarricenses que tengan proyectos que se enmarquen en el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2015-2021. | Se recibieron 6 proyectos de innovación, desarrollo tecnológico y/o combinación de ambos, todos con dictamen técnico positivo del Comité de Evaluación del CONICIT y acuerdo favorable de la Comisión de Incentivos. |

**Fuent**e: Elaboración propia, MICITT

## Recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados

Los resultados alcanzados en el cumplimiento de los indicadores requirieron la inversión de los recursos presupuestados en el Programa y de acuerdo con la previsión provista por cada centro de costos de la institución responsable de los indicadores, en algunos casos se enfrentaron problemas relacionados con los procesos de contratación de bienes y servicios, sin embargo, esto no afectó el cumplimiento de los indicadores. Los recursos con los que se ejecutaron estos indicadores corresponden a recursos propios de la institución a aportes de alianzas estratégicas, la estructura de centros operativos dio el soporte requerido para apoyar a los centros sustantivos y con ello lograr una buena ejecución presupuestaria.

**Jefe del Programa 893:** Eddy Fallas Fallas

**Dirección de correo electrónico:** eddy.fallas@micitt.go.cr

**Número telefónico:** 2539-2241

## Firma:

**PROGRAMA 899. RECTORÍA DEL SECTOR TELECOMUNICACIONES**

## ¿Cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional?

La misión institucional indica que *“Somos la institución encargada de dictar la política pública de ciencia, tecnología y telecomunicaciones, que permita al país potenciar el aprovechamiento del conocimiento y la innovación, para priorizar, incentivar y dirigir las iniciativas del sector hacia la competitividad, el bienestar y la prosperidad de la población”.*

Al respecto la gestión que desarrolló el MICITT durante este año, contribuye al logro de la misión, considerando que se ha dado ejecución a las metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2015-2021, el cual está orientado a transformar a Costa Rica en una sociedad conectada, mediante la habilitación del entorno para promover la implementación de nuevas tecnologías, así como el empoderamiento de los habitantes mediante su uso seguro y productivo.

## Vinculación de los logros del programa y/o subprograma con lo establecido en el PNDIP 2019-2022

El indicador de este programa incluido en el POI 2019 forma parte integral del Plan Nacional de Desarrollo e Inversiones Públicas 2019-2022, ya que contiene lo relacionado con el porcentaje de avance del proyecto de Red 5G y el porcentaje de avance en la implementación de los proyectos de la Agenda de Solidaridad Digital financiada por FONATEL, de esta forma los logros alcanzados en su cumplimiento se encuentran vinculados completamente.

En el Programa 899 se obtuvo un avance de un 72% en el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), a cargo del Viceministerio de Telecomunicaciones (la meta propuesta era de un 73%).

Este avance ha permitido dotar a la población de las condiciones necesarias para tener acceso a los servicios de telecomunicaciones, lo cual nos permite como país reducir la brecha digital, mejorar las condiciones de vida de los habitantes y a su vez facilitar las condiciones para que la economía digital se consolide en el país, esto mediante procesos de: Alfabetización digital, Fomento a la innovación y

aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente, Impulso a la C-Neutralidad, Democratización del espectro radioeléctrico, Transición a mejores servicios de televisión mediante la TV Digital y Creación de un sistema de alerta y del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb.

## Cuadro 2.2

Programa 899. Rectoría del Sector Telecomunicaciones Cumplimiento de unidades de medida

Al 31 de diciembre 2019

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del producto | Nombre de laUnidad de Medida | Programado | Alcanzado | Porcentajealcanzado al 31/12/2019 | Porcentajealcanzado al 30/06/2019 **1/** |
| P.01 Gestión para el estímulo, evolución y mercado detelecomunicaciones. | Gestión realizada. | 3 | 3 | 100% | 66,6% |

**Fuente**: Informes SYGA, MICITT.

1∕Esta información se obtiene del informe semestral

## Cuadro 3.2

Programa 899. Rectoría del Sector Telecomunicaciones Cumplimiento de indicadores de producto

Al 31 de diciembre 2019

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Nombre del Producto | Nombre del Indicador | Programado | Alcanzado | Porcentaje alcanzado al 31/12/2019 | Porcentaje alcanzado al 30/06/2019**/1** | Fuente de datos de los indicadores /2 |
| P.01 Gestión para el estímulo, evolución y mercado de telecomunicaciones. | P.01.01. Porcentaje de cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT), a cargo del Viceministerio deTelecomunicaciones. | 73 | 72 | 98,6% | 79,4% | Informe de seguimiento y evaluación de las metas del PNDT |

**Fuente**: Informes SYGA, MICITT.

1∕ Esta información se obtiene del informe semestral

2/ Acorde a lo establecido en la ficha técnica del indicador

## Beneficios brindados a la población objeto

El avance del indicador en análisis se vincula con la visión de largo plazo propuesta en el PNDT 2015- 2021, el cual está orientado a transformar a Costa Rica en una sociedad conectada, mediante la habilitación del entorno para promover la implementación de nuevas tecnologías, así como el empoderamiento de los habitantes mediante su uso seguro y productivo.

Lo anterior, se ha venido realizando, dotando a la población de las condiciones necesarias para tener acceso a los servicios de telecomunicaciones, lo cual nos permite como país reducir la brecha digital, mejorar las condiciones de vida de los habitantes y a su vez facilitar las condiciones para que la economía digital se consolide en el país, esto mediante procesos de: Alfabetización digital, Fomento a la innovación y aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente, Impulso a la C-Neutralidad, Democratización del espectro radioeléctrico, Transición a mejores servicios de televisión mediante la TV Digital y Creación de un sistema de alerta y del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb.

**Alfabetización Digital:** Se ha avanzado en el tema de empoderamiento de la población en tecnologías de información y comunicación (TIC), mediante diversas acciones de comunicación, sensibilización y alfabetización digital a la población en temas como el uso seguro y productivo de las TIC, la gobernanza de Internet y la transición a la Televisión Digital, prevención y respuesta del abuso y la explotación sexual en línea, acción que se ha llevado a cabo mediante charlas, capacitaciones y visitas a instituciones públicas.

**Medio Ambiente:** Se ha fomentado la innovación y aprovechamiento de las TIC en beneficio del medio ambiente, logrando alcanzar este objetivo, donde los Ministerios han logrado la disminución en el uso de papel, sistema de gestión documental, firma digital, teletrabajo, sensibilización ambiental por medio de TIC, Bandera Azul Ecológica, GPS en flotilla vehicular. Así mismo, se impulsa la C-Neutralidad, mediante la búsqueda de que empresas del sector de telecomunicaciones cuenten con reconocimiento ambiental al 2021.

**Televisión Digital:** El proceso de transición de televisión analógica a Televisión digital, se trasladó para el 14 de agosto de 2019 (Decreto Ejecutivo 40812-MICITT, Alcance N° 312, Gaceta N° 243 del 22 de diciembre de 2017) y, posteriormente, se señaló en conferencia de prensa (24 de mayo de 2019) que esta transición se hará de manera progresiva en dos regiones (Reforma al Reglamento para la Transición a la TDT, según Sesión Ordinaria N° 49 del 21 de marzo de 2019 de la Comisión Mixta) a saber: Región 1 el 14 de agosto de 2019 y Región 2 fecha límite el 14 de agosto de 2020. Dicha Transición provee el acceso al servicio de TV Digital a la población, lo que ha dado como resultado un avance para el periodo de 84.3%, y el cual alcanzará el 100% con el apagón analógico de la segunda región, programado para el

14 de agosto de 2020. Se han realizado, para efectos de comunicación a la población y actores involucrados, diversas charlas en instituciones públicas y educativas, se ha capacitado a los distribuidores

de televisores, se ha reforzado la divulgación en prensa, redes sociales y atención mediante la línea 800- AHORATVD. Se realizan visitas a parques, paradas de buses y múltiples espacios públicos para informar al usuario final de manera directa. Se continúa la asesoría técnica y jurídica para la adecuación de títulos habilitantes y atención a los diferentes actores del proceso.

**Sistema de Alerta y Gestión del Riesgo ISDB-Tb:** La gestión con distintas partes interesadas ha permitido trabajar en un sistema de alerta y gestión del riesgo mediante el uso del estándar ISDB-Tb, a fin de informar a la población de un riesgo inminente, activar mecanismos de alarma y disminuir el riesgo en zonas vulnerables.

De acuerdo con el plan de trabajo la principal tarea por ejecutarse en el año 2020 es “Implementación y puesta en marcha de la red de alerta temprana de telecomunicaciones” y la misma avanzó de manera significativa en el año 2019. Específicamente, el insertor EWBS ya fue instalado y configurado en SINART por lo que se encuentra listo para ser utilizado. Además, ya se cuenta con diez receptores/pantallas para poder complementar la instalación (lo cual también sobrepasa lo establecido en la meta, pues originalmente se pensó en tres ubicaciones) y se realizaron pruebas conjuntas entre MICITT – SINART – CNE y un equipo de expertos japoneses.

El buen desempeño de esta meta se debe al interés por participar del proyecto de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, a la cooperación ofrecida por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional y a la participación del Ministerio de Comunicaciones de Japón, coordinados a través del Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT.

**Servicios IMT:** La disponibilidad efectiva (técnica y registral) de espectro para el despliegue de redes móviles celulares IMT, se encuentra sujeto a la ejecución de distintos procesos, tal como lo es el apagado de las señales analógicas que provienen de algunas estaciones repetidoras de televisión en cerros aledaños al Volcán Irazú, siendo que algunas de éstas operan en frecuencias que se encuentran en la banda de frecuencias de 700 MHz; siendo que esta banda de frecuencias se encuentra identificada en el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias, con una totalidad de 90 MHz, en modalidad FDD, para emplearse en el despliegue de sistemas IMT. De ahí que, dependiendo de cada caso particular, a partir del 14 de agosto del 2020, se programa el tener la disponibilidad técnica de la totalidad de dicho espectro,

pendiente de la ejecución de los procesos administrativos y jurídicos que se requieran para declarar la disponibilidad para asignación de cada canal recuperado.

No obstante, durante el año 2019 se finalizó la ejecución de procesos que derivaron en la disponibilidad de 75 MHz en la banda de frecuencias de 2300 MHz. Adicionalmente, mediante dictamen técnico N.º 10425-SUTEL-DGC-2019, la Superintendencia de Telecomunicaciones señala que, adicional a los 80 MHz utilizados por el ICE en la banda de 2600 MHz ya contabilizados como parte de la línea base de espectro para esta meta, existe la utilización de una nueva portadora de 2x20 MHz en esa banda de frecuencias (40 MHz adicionales de espectro). De ahí que, al finalizar el año 2019, se cuenta con un total de 515 MHz disponibles para el desarrollo de sistemas IMT, alcanzando de esta forma un 100% de lo programado.

**IPv6 y DNNSEC:** El Proyecto de Fortalecimiento y Escalabilidad de la Infraestructura de red en el Gobierno Central, representa un impulso que se da desde el PNDT a la implementación en los servicios disponibles al público. Para tales efectos, la directriz correspondiente ha sido publicada y los cursos se encuentran en proceso. Se trabaja en las reuniones con los ministerios para la implementación respectiva.

**Infraestructura de Telecomunicaciones:** En cuanto a la gestión del Plan de Acción de Infraestructura de Telecomunicaciones, este ha permitido facilitar el acceso a servicios de telecomunicaciones de calidad, mediante el desarrollo de infraestructura que soporte redes sostenibles, eficientes, seguras y robustas.

**Red Nacional Alterna de Telecomunicaciones para Atención de Emergencias**: Con el fin de atender situaciones de emergencia y aprovechar las últimas tendencias tecnológicas disponibles, en conjunto se desarrolló una Red Nacional Alterna de Telecomunicaciones de Emergencias, producto del “Convenio de cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y el Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica y la operación o puesta en marcha del sistema Winlink 2000 en la Estación de Bomberos F5 en Santo Domingo de Heredia”.

## Recursos ejecutados del programa en relación con los resultados alcanzados

La estimación presupuestaria no está sobre la base de una distribución por centro de costos, sino más bien se realiza una distribución de los recursos disponibles para las Direcciones del Programa 899 de manera proporcional para cada una de las metas, siendo el componente de recurso humano el que cuenta con mayor peso. Los recursos con los que se ejecutó este indicador corresponden a recursos propios de la institución.

**Jefe del Programa 899:** José Manuel Pizarro Agüero

**Dirección de correo electrónico:** jose.pizarro@micitt.go.cr

**Número telefónico:** 2211-1215

**Firma:** JOSE MANUEL

PIZARRO AGUERO (FIRMA)

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL PIZARRO AGUERO (FIRMA)

Motivo: JEFATURA DE PROGRAMA 899-

Fecha: 2020.01.28 12:07:08 -06'00'